

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	Pta. Cts
España	1'25
Extranjero (Unión Postal)	2'50
Ultramar	2'50
Número suelto	0'5

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Un viaje

Madrid 20 á las 2'30 t.

A las once de la noche de ayer llegó el Rey abuelo D. Francisco de Asís, procedente de la capital de Francia.

Permanecerá algunos días en Madrid, saliendo después para Sanlúcar.

Noticias varias

Madrid 20 á las 2'50 t.

Esta tarde recibirá S. M. la Reina Regente á la Comisión del Senado encargada de entregarle la contestación al discurso de la Corona.

Esta Comisión irá acompañada por el Gobierno.

Los Ministros celebrarán después Consejo en la Secretaría de Estado, con objeto de ultimar la candidatura para las sesiones permanentes del Congreso.

Los sucesos de Mayo

Madrid 20 á las 3 t.

Sigue acentuándose entre las personas sensatas la creencia de que las manifestaciones de Mayo no tendrán más importancia de la que les conceden por anticipado los principales periódicos.

Abarcando la situación general de la masa obrera, puede afirmarse que predominan los temperamentos pacíficos.

Dos defunciones.—Una desgracia

Madrid 20 á las 3'30 t.

Han fallecido en esta Corte el teniente general Sr. Reyes y el ilustre químico Sr. Saez.

Dos perros de propiedad del General Pando, acometieron á un niño de catorce años, destruyéndole completamente y causándole 27 heridas.

Lotería nacional

Madrid 20 á las 4 t.

En la extracción que ha tenido efecto esta mañana han salido premiados los números siguientes:

Con 140.000 pesetas el número 23.853

80.000 " " " 3.404

40.000 " " " 5.501

Con 10.000 pesetas: 19.765 y 13.029

Con 3.000 pesetas: 3.380, 11.392, 12.372,

6.542, 6.779, 19.371, 16.405, 21.056, 13.998,

26.765, 6.709, 21.163, 10.501, 18.578, 27.288,

1.988, 3.666, 22.380, 1.037, 10.281, 3.686,

16.854, 6.287 y 50.

Un recuerdo oportuno

El actual Gobernador civil Sr. Diaz no ha inaugurado su mando como el Sr. Castellarnau, reuniendo á los directores de los periódicos locales y ofreciendo á la publicidad los designios que le animaban.

Lejos de encontrar nada censurable en este proceder, puesto que se trata únicamente de haber roto una costumbre ofensiva y de discutible provecho, puede revelar la noble entereza de no querer halagar por anticipado á la opinión pública con las promesas de ritual, siempre más prodigadas que cumplidas.

Evita también esta conducta el que parezca vínculo inquebrantable el de la cortesía personal y el que se crea ligado por los ofrecimientos recíprocos, la independencia de que no puede despojarse el periódico. Por último, aumenta valor al aplauso tanto como á la censura, puesto que ni el uno ha sido dictado por la afección, ni la otra arrancada por el despecho.

Y poniendo punto final á estas reflexiones, nos permitiremos con entera serenidad exponer algunas, más interesantes, á la consideración del Sr. Diaz por si se digna prestarles su atención siempre valiosa y, en este caso, utilísima.

Nos referimos otra vez á la desdichada cuestión del juego que tantas veces nos ha obligado á escribir y que tantas otras ha dado que hablar en Palma, de una manera lastimosa para las costumbres y para ciertos funcionarios.

Suponemos que el nuevo Gobernador habrá sido enterado del interés que entraña dicho asunto para esta ciudad y para todo Mallorca. Prueba de ello es la sensación producida por alguna trágica escena á que dió la tolerancia triste origen y sangriento resultado. Prueba de ello la avidez con que eran agotados los números del periódico en que se lanzaban los primeros clamores. Prueba de ello la resonancia que obtuvieron entre todos, absolutamente todos los elementos de Palma y la indefensa elocuente y unánime en que quedó el Sr. Castellarnau. Prue-

ba de ello el haber aplaudido esta campaña, particularmente, los personajes más circunspectos del partido conservador y el haberse adherido á ella de un modo terminante y público el mismo periódico ministerial ó sea nuestro apreciado colega *Las Islas*. Prueba de ello, en fin, la indiferencia y hasta la hostilidad pública que se atrajo el Sr. Castellarnau, cuya memoria como gobernador de las Baleares no es para envidiada ni para repetida.

Sobrevino después la interinidad del Sr. Moragues, quien con una energía laudable y simpática por todo extremo, (cuyo elogio nos creemos dispensados de repetir) supo extinguir y contener aquéllas infracciones de un modo total y casi hermético, sin privilegios irritantes, sin odiosas complacencias, sin sofismas de distinción de clases, que sólo producen la distinción de ruinas consiguientes, — sean callejeras, sean blasonadas.

Y por último; en este estado de la cuestión, con el terreno despejado y firme, limpia de obstáculos la vía, hecho ya lo más difícil y sin otro cuidado que el de seguir la norma trazada, se encarga de este Gobierno el Sr. Diaz á quien se reserva la parte más obvia, únicamente la prosecución del criterio emprendido por el Sr. Moragues.

Aún sin conocer los propósitos de la nueva autoridad, creemos que serán firmes y definidos; creemos que no merecerá las censuras que obtuvo su colega de Cádiz; creemos que consultará para estos casos su conciencia y las necesidades del país; creemos que responderá, en una palabra, al buen concepto de que viene precedido y á las esperanzas en él cifradas por todos los elementos sanos y útiles de Mallorca, no á la voluntad de cualquier grupito de ociosos.

Y por lo que atañe á nuestra modesta publicación, nada debemos añadir. Demasiada respuesta ha sido la actitud de *LA ALMUDAINA*, para que podamos variarla en mucho ni en poco. Si á pesar de todos los augurios y de todas las conveniencias se torciese, en adelante, el camino señalado por la justicia y por las leyes, nos veríamos en la triste precisión de volver á las quejas y á las censuras. Nuestro silencio pudiera significar entonces inconsecuencia, parcialidad ó perjurio.

La fiesta de la Victoria

en Sóller

Esta festividad desde el año 1562 viene celebrándose en Sóller en conmemoración del glorioso hecho de armas motivado por la invasión turca en 11 de Mayo de 1561.

Hará cosa de treinta y siete años ó sea en 1854 que el Ayuntamiento de entonces, tuvo á bien dar á dicha fiesta la importancia que merece trasladándola al segundo domingo de Mayo; estableció para este día una feria, favoreciendo con ella la industria, el comercio y la agricultura de esta población, ó introdujo la celebración de un simulacro en el puerto sin duda con el único fin de atraer gente.

Ya costeado por la corporación municipal, ya por medio de suscripción privada, son muy cotizados los años que no se celebra el tan famoso simulacro. Pues á la feria sin éste, poca importancia se le atribuye por parte de la mayoría de los forasteros y por numerosos vecinos poseídos de buen humor.

La misa de campaña que se celebra en la plaza pública simboliza aquel acto de catolicismo de nuestros mayores, pues sabido es que del celebrante recibieron la bendición los escuadrones cristianos antes de ir á defender heroicamente su patria invadida por las huestes agenas mandadas por Ochiali y el valiente Ysuff, cuyo acto se ve atestado de gente.

Las funciones religiosas que con tal motivo se celebran, suelen revestir la severidad requerida.

Del buen gusto de la comisión organizadora de los festejos depende el mayor ó menor grado de esplendor. Se han desechado costumbres impropias de los pueblos cultos y civilizados.

Y con los días primaverales, llenos los campos de lozanía, esparciendo aromas balsámicos las flores, es costumbre de muchos expedicionarios dar la vuelta por la parte de Valldemosa para admirar el hermoso Miramar y hacer más distraída y pintoresca su excursión.

Desde hoy podemos asegurar que el Ayuntamiento tiene acordado celebrar simulacro este año y se espera que no será menos concurrido que en los anteriores y si bien nos cabe satisfacción suma por las muchas mejoras introducidas consecuencia del derribo de la cárcel por parte de la municipalidad en ornato público las cuales seguramente no dejarán de ser admiradas por los extraños. En cambio nos duele hayan de ver éstos el mal aspecto que á presenta el rincón

triangular existente en la plaza, cuyas reparaciones han pasado al olvido según parece. — G. D.

Sóller, 19 Abril de 1891.

Carta de Madrid

Sr. Director de *LA ALMUDAINA*.

La nota dominante hoy en Madrid es la serie de reuniones que han celebrado las diversas sociedades de resistencia.

En todas ellas han predominado temperamentos pacíficos, mostrándose los obreros contrarios á la huelga general acordada por el Congreso Obrero recientemente celebrado en Madrid, y en el cual se manifestaron tendencias anarquistas.

Los obreros madrileños, á escepción de una insignificante minoría, han acordado tomar parte en la manifestación de 1.º de Mayo y abstenerse de huelgas peligrosas en estos momentos y contrarias á los intereses de los trabajadores.

Este último acuerdo no es por desgracia unánime en toda España.

Si los anarquistas y los socialistas van á tomar á risa el hecho de que los hombres de Estado; de que los jefes de partido don evidentes pruebas de que es objeto de preocupación y de estudio para ellos la cuestión social; si unos y otros individuos están resueltos á echar por el atajo, desentendiéndose de todo cuanto signifique orden, equidad y justicia, seguramente que no será empresa fácil la de armonizar los intereses de unas y otras clases, del capital y del trabajo, que es á lo que tienden hoy todas las naciones y los pueblos todos.

Ciertamente que el resolver la cuestión social, no es obra de un día, ni de un mes, ni de un año; pero cuando se ve que los gobiernos comienzan á poner mano en ella, traduciendo en proyectos de ley algunas de las peticiones formuladas por los obreros, no hay razón para soliviantarse y meterlo todo á barato, que es lo que parece se proponen los anarquistas y los socialistas de algunas provincias.

Así no será nunca posible dar cima á la magna empresa que en todas partes preocupa á los hombres pensadores, á los estadistas, á los sabios, y á los gobiernos.

Precisamente en estos momentos en que se ha sometido á la aprobación de las Cortes un proyecto relacionado con la cuestión obrera, el del descanso dominical; precisamente cuando la comisión de reformas sociales está discutiendo otros para su inmediata presentación á las Cámaras, vienen los anarquistas y los socialistas con sus estemporáneas declaraciones á querer llevar el desaliento y la perturbación al seno de las clases trabajadoras sensatas.

Esto no quiere decir que todos deben estar conformes con el proyecto de ley relativo al descanso dominical, leído por el Sr. Cánovas en el Senado; antes por el contrario, creo que se ha ido demasiado lejos por lo que se refiere á la facultad de legislar; pero para eso es el proyecto, para discutirlo; y si en una empresa que necesita el concurso de todos vamos á empezar porque una de las partes interesadas, á las primeras de cambio lo echa todo á rodar; buena manera de prestar ayuda para llegar á un acuerdo en todos los puntos que la cuestión abarca!

La prensa de todos los matices sigue consagrando atención preferente al pacto concertado entre las fracciones republicanas, al cual conceden algunos una importancia que no puede tener una coalición á la cual van sin entusiasmo y como á remolque lo mismo el Sr. Castelar que el Sr. Pi y Margall.

La unión de las fracciones republicanas no se ha hecho concertando un programa único ni respecto de los ideales ni del procedimiento, requisitos indispensables fijados por el jefe de los posibilistas desde las columnas de *El Globo* y por el jefe de los federales en los artículos que, con su firma, ha publicado en *El Nuevo Régimen*.

El Sr. Castelar ha aceptado la coalición electoral para contentar á sus correligionarios, á cambio de rechazar la coalición permanente y definitiva de los republicanos. Y no podía ser otra cosa, porque el Sr. Castelar que ha rechazado constantemente su unión con el Sr. Ruiz Zorrilla, no había de borrar en un momento toda su política de los quince años ni aún ante la amenaza de que se iniciara una disidencia en su partido.

Y el Sr. Pi y Margall va á la coalición, impulsada también por sus amigos, y especialmente por aquellos que desean tener un puesto en las corporaciones municipales, sin duda por el noble afán de moralizarse; y va á la lucha electoral con sus enemigos de siempre sin entusiasmos ni esperanza de resultado práctico para los ideales que defiende con tanta constancia.

La idea de unir las fuerzas monárquicas para la lucha en las próximas elecciones municipales, contra la coalición republicana también continúa sobre el tapete.

Las opiniones acerca de la conveniencia de la celebración de la proyectada alianza, se hallan tan divididas aún entre los mismos monárquicos, que admitiendo que triunfara el criterio favorable á su realización serán los resultados prácticos casi nulos por lo tardíos, salvo en aquellas provincias como Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia y Málaga, donde la idea de conservación se ha sobrepuesto á los cañones políticos y se ha pactado en principio la unión de los monárquicos, prescindiendo de lo que aquí se discute y resuelve.

El Mensaje en el Senado deja á los partidos de gobierno en líneas de división, poco perceptibles en las cuestiones pendientes.

Los principios políticos y procedimientos de conducta del partido liberal los acepta el partido conservador, salvo el achacar los ministeriales el crecimiento de los republicanos al sufragio universal, mientras que la oposición atribuye este crecimiento á las torpezas de la crisis de Julio.

La lógica de los propios asertos de los ministeriales, que ven un peligro en el sufragio universal, para las instituciones, pide ahora que presenten la derogación de este principio; lo que hay es que se quedará la lógica sin aplicación.

En cuanto á las cuestiones económicas, también las líneas de los campos, muy poco se distinguen después del Mensaje porque el Sr. Cánovas, contestando al Sr. Marques de Aguilar de Campo, ha venido á declararse oportunista; y para que no tengan nada que echarse en cara liberales y conservadores, el Sr. Cánovas, como el Sr. Sagasta, tiene también su derecha y su izquierda en materia de remedios arancelarios, porque las benevolencias de los señores Camacho y Aguilar de Campo, no casan bien con el apoyo de los señores Bayo y Malguier.

A. PALMA ESCOBAR

17 de Abril de 1891.

Reformas sociales

La Comisión encargada de tan importante trabajo se reunió en el ministerio de la Gobernación, bajo la presidencia del Sr. Moret, y después de empeñada y brillante discusión, dejó ultimado el proyecto relativo al trabajo de la mujer con arreglo á las siguientes:

Bases

Primera.—Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles á las mujeres menores de dieciocho años.

Para los efectos de esta ley, se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Segunda.—La duración del trabajo efectivo durante el día, de las mujeres que no hayan cumplido veintitrés años, no podrá exceder de diez horas en los establecimientos industriales ó mercantiles, interrumpido por descansos de una duración total de hora y media cuando menos.

Tercera.—Se prohíbe el trabajo de las mujeres de cualquiera edad, en aquellas ocupaciones que perjudiquen con particularidad al organismo femenino.

El Gobierno determinará las ocupaciones que se hallen en este caso, oyendo previamente á la Cámara sindical correspondiente, si estuviere constituida, y al Consejo general de Sanidad, cuyos informes se publicarán en la *Gaceta*.

Cuarta.—Se prohíbe el trabajo subterráneo á la mujer, sea cual fuere su edad.

Quinta.—En aquellas industrias en que el empresario proporcione al operario alojamiento, será con separación de sexos.

Sexta.—En el plazo de seis meses el Gobierno fijará los servicios administrativos para los cuales reconozca aptitud á la mujer, y lo mismo hará en aquellos que crea ó reorganice.

Séptima.—Las correcciones á que dé lugar la infracción de esta ley, así como la jurisdicción que haya de aplicarse y las medidas oportunas para su cumplimiento, serán las que se establezcan en el proyecto general en que se han de refundir los análogos pendientes de estudio.

En la discusión marcéronse tres tendencias: primera, la de los que opinan que no debe reglamentarse ni restringirse el trabajo de la mujer, porque ninguna nación lo ha hecho; segunda, la de los que afirman que desde el punto de vista fisiológico y moral debe y puede intervenir el Estado en el trabajo de la mujer; y tercera, la de los que creen que cuanto á ella

se refiere ha de estar comprendido en la ley sobre el trabajo de los niños y en la de higiene, salubridad, policía y seguridad de los talleres.

En la última tendencia se inspira el voto particular formulado contra la totalidad del proyecto por el Sr. Sauromá, quien en las cuestiones del trabajo de la mujer lo ha todo a la resolución de las Cámaras sindicales de obreros. Las mencionadas tendencias explican que las discusiones y votaciones fuesen empeñadas. En las primeras tomaron parte los Sres. Sauromá, Baró, duque de Almodóvar, Hernández Iglesias y el presidente.

En dos de las votaciones hubo empate; en la de la base presentada por el Sr. Baró concediendo un descanso al mediar la mañana y la tarde a las obreras durante el período de lactancia; y en la del Sr. Azórate sobre el trabajo subterráneo. El empate fué resuelto en sentido negativo en cuanto a la primera, por creerse que debía ser incluida la base en la ley de higiene y policía; y en sentido afirmativo en cuanto a la segunda.

Es posible que además del Sr. Sauromá, también el Sr. Moret presente voto particular, por disentir en la base segunda de lo aprobado por la Comisión.

Añadiremos, para concluir, que la comisión de reformas sociales no ha podido admitir el espíritu de la clase obrera, porque tiende a excluir a la mujer del trabajo fabril e industrial, para evitar la competencia; la Comisión ha creído conveniente reglamentarlo teniendo en cuenta las condiciones de la mujer, e inspirándose en altas ideas de moralidad procura cumplirlo por medio de la base sexta.

El Sr. Moret quedó encargado de dar al proyecto último las correcciones de estilo que estime necesarias.

Después discutirá la Comisión el proyecto de ley relativo al trabajo de los niños.

D. José Pereda en Madrid

Dimos cuenta de la llegada a Madrid del autor de *Sotileza*. Desgraciadamente, su viaje a la corte no tiene el menor objeto literario.

El señor Pereda ha ido a la corte únicamente para consultar con algunas eminencias médicas acerca de la enfermedad que padece un hijo suyo, joven de diez y ocho años.

Un redactor de *El Heraldo de Madrid*, que visitó al famoso novelista, preguntó su opinión sobre *Pequeñeces*.

Pereda le manifestó que no sólo había leído la novela del Padre Coloma, sino que la había saboreado con delicia. «El Padre Coloma—añadió—es un novelista que nos puede dar lección a todos».

«Personalmente—dijo después—no le conozco, pero estamos desde hace tiempo en íntima correspondencia, porque mi admiración por él data del tiempo en que conocí sus primeros artículos de costumbres publicados en *El Mensajero del Sagrado Corazón*».

No me ha sorprendido el éxito de la obra por lo que se refiere al mérito de su autor, que es grandísimo, sino por la fadale de algunos comentarios que se hacen. Yo conocía la obra hace tiempo; en un principio el autor parecía titularla *La Samaritana*, y luego le dió el título con que se ha hecho célebre.

—¿Y su juicio de usted?—le preguntó entonces el periodista.

—Yo no quiero emitir juicio acerca de la obra del Padre Coloma—dijo interrumpiéndole precipitadamente Pereda.—Lo que yo pienso acerca de la sociedad, lo dije en *La Montañez*; entonces se armó gran polvareda. Ahora ha venido el que ha puesto los puntos sobre las íes. Y no es que, según mi entender, el Padre Coloma crea que la sociedad aristocrática sea toda mala y corrompida; lo que él ataca, en mi concepto, es la tolerancia que se tiene con el mal, la debilidad con que señoras muy buenas y morales consenten que sus puras e inocentes hijas alternen con las que olvidan lo que las señoras decentes no deben olvidar nunca. *La Gorriona*, una novela corta de Padre Coloma, es, en mi concepto más dura que *Pequeñeces*.

Por lo demás, cree el autor de *La Puchera* que el Padre Coloma es el heredero literario más legítimo de Fernán-Caballero, en lo cual coincide exactamente con la señora Pardo Bazán.

Actualmente Pereda no escribe nada. Su único libro inédito, *El primer vuelo*, novela que dará a luz en breve, profusamente ilustrada, la casa editorial Henrich y Compañía en comanda, y que formará parte de la serie en que ya figuran *Insolación y Morriña* de la Pardo Bazán, *La honrada de Pico* y *La espuma de Palacio Valdés*, es un idilio, al que su autor no concede gran importancia. No piensa, por ahora, en escribir novela alguna; pero cree que, cuando se vuelva a encontrar en sus soledades de Polanco, según á menudo le acontece, quebrantará sus propósitos. Así sea.

El Atlántico de Santander, publica también una interesante noticia que se relaciona con el autor de *Sotileza*.

En la sesión extraordinaria que celebró el día 10 la Real Sociedad Económica Cantábrica fué aprobada una proposición, firmada por veinte socios de todas las ideas políticas, proponiendo la candidatura del insigne no-

velista para la senaduría por las Económicas de la región de León, vacante á causa del fallecimiento del señor Calderón y Herce.

Añade el colega santanderino que, según sus informes, la iniciativa de aquella Sociedad Económica obtendrá completo éxito en las próximas elecciones.

Realmente lo celebraríamos mucho y veríamos con verdadera satisfacción que llegara á sentarse en la alta Cámara quien, como el señor Pereda, ocupa tan alto puesto, por derecho propio, en el Senado Literario Español.

Los sucesos de Nueva Orleans

A las reclamaciones formuladas por el gobierno de Italia al de los Estados Unidos á consecuencia de los brutales tropelios cometidos en Nueva Orleans con varios súbditos del rey Humberto, ha contestado el ministro Sr. Blaine, declarando que el gobierno americano no reconoce el derecho de indemnización pedido para las familias de las víctimas.

Con esa declaración del ministro de los Estados Unidos, toma la cuestión un nuevo aspecto, que no sabemos ni puede decirse todavía cómo acogerá el gobierno de Italia.

Hé aquí el telegrama de Washington que habla de este asunto:

Washington 16

El ministro Sr. Blaine ha remitido al representante de Italia en esta capital una nota declarando que el gobierno americano no reconocerá jamás el derecho de indemnización pedido para las familias de las víctimas de Nueva Orleans.

El gobierno, añade, reconocerá solamente en principio el derecho de indemnizar á los italianos que hayan resultado lesionados por la violación del tratado de 1891.

Falta saber, declara el Sr. Blaine, si dicho tratado ha sido violado.

A este propósito, el ministro Sr. Blaine somete á la consideración del gobierno italiano un precedente que se remonta al año 1851.

Dice que en esta época el gobierno de España pidió una indemnización para su cónsul en Nueva Orleans y para muchos nacionales que fueron atacados por la muchedumbre.

El entonces secretario de Estado señor Webster, admitió el derecho de indemnización para el cónsul; pero no para los demás españoles, porque se probó que las pérdidas que sufrieron correspondían también á ciudadanos americanos.

El cónsul español fué considerado como funcionario público bajo la protección del gobierno de los Estados Unidos, y los súbditos españoles quedaban bajo la protección de la misma ley que los americanos y con los mismos derechos que éstos, con la ventaja de poder seguir el asunto ante los tribunales de los Estados Unidos ó el tribunal del Estado.

El Sr. Blaine declara que los súbditos italianos tienen el mismo derecho.

Añade que el procurador general está encargado de hacer una información completa sobre el asunto de Nueva Orleans; pero que el informe no se ha recibido todavía.

Si las causas criminales que se formen pueden ser llevadas delante de los tribunales federales, entonces el asunto será sometido al Gran Jurado; pero, si como es verosímil, los tribunales de la Luisiana reclaman este derecho, el gobierno no podrá hacer otra cosa sino aconsejar á las autoridades de la Luisiana que cumplan con su deber.

El ministro Sr. Blaine termina su nota declarando que el gobierno verá entonces si queda otro remedio posible; pero insiste en que los súbditos extranjeros, en casos de tumultos imprevistos, no tienen más derechos que los de ser ciudadanos americanos, y que en su consecuencia no pueden pedir la intervención de sus respectivos gobiernos.

Los tribunales están abiertos para todos.

El gobierno americano cree no procede ninguna indemnización, sin la decisión de los tribunales de justicia, á menos de probarse plenamente que ha existido negligencia ó negligencia por parte de las autoridades.

NOTICIAS

De las Provincias

La Cámara de Comercio de Granada, con el concurso de otras treinta y tres, ha solicitado del Ministro de la Gobernación la rebaja en el franqueto de la correspondencia.

El Sr. Alcalde de Córdoba, D. Juan Tejón, ha dictado con fecha 10 del corriente un energético y razonado edicto contra la blasfemia, medida que ha sido acogida con aplauso en aquella ciudad.

El Jurado de la sección de arquitectura para la Exposición general de Bellas Artes de Barcelona, lo formarán los señores arquitectos cuyos nombres van á continuación:

Don Modesto Fossas y P.; don José Torres de Argullón; don José Torner y Bruguera. Suplentes: don Joaquín Bassegoda y Amigó; don Macario Planella y Roura; don Francisco Celis y Torrent.

—Se trata de construir en Villanueva y Gáltrú, una sociedad que se encargue de establecer y explotar una red telefónica con Barcelona.

—En la calle de Carders de Barcelona un niño de catorce años encontró en el suelo un tubo de latón.

Al recoger el tubo, que estaba cargado de dinamita, estalló, destrozándole de un modo horrible la mano izquierda.

La detonación ha sido espantosa, produciendo la ruptura de numerosos cristales de los edificios próximos.

De las Islas

La semana en Soller

Nuestro particular amigo D. Jose Morell y Estades ha dado principio á los trabajos preparatorios para construir un edificio, el cual destinará á fabrica de telares mecánicos movidos á vapor.

—Con motivo de la competencia que se ha suscitado entre la compañía de la diligencia conductora del correo de ésta á Palma y viceversa, con otra recientemente establecida, han ganado considerablemente nuestros paisanos tanto por la rebaja de precios que han establecido como por pasar el camino en mucho menos tiempo del que anteriormente se acostumbraba emplear.

—Durante algunos días de la última semana ha permanecido en esta localidad la célebre *Mujer pez* con el objeto de dar algunas representaciones, mas en vista, tal vez, del poco entusiasmo que hubo de notar en nuestros paisanos se ha abstenido de aquellas marchándose según informes para esa ciudad.

—Nuestro distinguido amigo D. Pedro J. Coll profesor de primera enseñanza, se halla casi del todo restablecido del entranx que tanto le ha molestado.

De la Capital

Ayer tarde asistieron á la explanada de Santa Catalina los reclutas del regimiento de Filipinas llevando ya ros, guerrera y pentón granecé. Se ejercitaron en la táctica de batallón, verificándose todos los movimientos con bastante prontitud y precisión.

Ya está completamente relleno de tierra el trozo de playa ganada al mar frente á la Lonja; ayer por la tarde se llevaron y se tiraron las últimas carretadas. Ahora solo falta poner parejo el terreno logrado, é igualarlo con la acera que se construye y que será el límite de la carretera ó Ronda por donde transitarán los carruajes.

Noticias del ejército:

Se ha concedido el retiro provisional al capitán graduado, primer teniente D. Miguel Vidal Nadal.

Ha sido destinado al Distrito militar de las Baleares, el oficial tercero de Administración militar D. Venancio Recio.

Se ha concedido ingreso en la escala de reserva del arma de caballería al teniente coronel D. Ignacio Maró y al capitán D. Antonio Rigo. Ha sido devuelta á esta Subinspección de Carabineros para informes la instancia promovida por el capitán D. Emilio Benzo.

El oficial segundo de Administración militar D. Miguel Bonet ha sido ascendido á primero.

Dentro de pocos días recibirá un considerable refuerzo la música del regimiento de Filipinas, pues serán dados de alta en ella catorce ó quince aprendices que vienen recibiendo asistencia desde que ingresaron en caja los reclutas del último reemplazo.

El trabajo del Sr. Perelló, director de la música mencionada, ha logrado ponerlos al corriente en plazo relativamente breve.

En la calle del Mar y arrancando desde la de Sagrera, se ha empezado la construcción de una acedia de desagüe ó sea alcantarilla que según dicen algunos de aquellos vecinos no ha de llegar más que hasta la calle de Remolares, esto es, que no ha de abrazar más que una quinta ó sexta parte de la longitud que cuenta la primera de las nombradas calles, y que por un reciente acuerdo del Ayuntamiento debe ser empotrada de nuevo.

Si la versión que se nos ha dado es cierta, nos parece que la obra que se empieza será del todo deficiente. La ocasión de construir el alcantarillado en ella no puede ser ni más propicia ni más oportuna. Demorar esta obra es hacer hoy el gasto de empotrarla, para tener que desempotrarla mañana con objeto de atender á la mencionada construcción, esto es, á la construcción del alcantarillado que se impone de una manera poderosa en esta ciudad.

Por esta razón es de esperar que la obra empezada se hará bien porque de otro modo habría motivo para no aprobarla.

El reloj encontrado en el muelle por los tres individuos de que dimos cuenta en nuestro número del domingo está ya en poder de su dueño, quien al enterarse por lo que los periódicos dijeron de este *quid pro quo*, se presentó á reclamarlo en las oficinas de Vigilancia y allí se lo entregaron.

Efectivamente no nos equivocábamos al presumir que las obras que se verificaban en la calle de Juanot Colom, eran debidas á las órdenes de la Alcaldía conforme con los acuerdos del

Ayuntamiento, por las que se obliga á los perceptores de aguas á colocar sus arquétas sobre las aceras en las calles donde existan.

Aviso, pues, á dichos propietarios, los cuales si no se apresuran á emprender las obras mencionadas, las verán ejecutadas de oficio y á sus costas.

Circula, no sabemos con que fundamento, el rumor de que la mayoría de los elementos conservadores de esta ciudad opinan que su partido no debe tomar parte en las próximas elecciones municipales que se verifiquen en Palma, y que hay probabilidad de que este sea el acuerdo adoptado en definitiva.

Por último anoche quedaron convenidas y ultimadas en todos los detalles las bases de unión de las dos compañías *La Isla* y *Empresa marítima á vapor*, unión acordada en principio hace días.

Terminadas las negociaciones, ahora sólo falta la aprobación de dichas bases por las Juntas generales respectivas, las cuales serán inmediatamente convocadas.

Hoy quedarán terminadas las obras verificadas por cuenta del Ayuntamiento en la escoltera del Molinar.

Catorce multas fueron impuestas ayer por la Alcaldía á otros tantos infractores de las Ordenanzas, previa denuncia de la Guardia municipal.

Están muy animadas las academias de baile que han empezado en la *Unión forense*, del Molinar.

En dicha sociedad debió celebrarse el domingo junta general para tratar del asunto de médicos de la asistencia domiciliar á sus socios, pero no se reunió número suficiente.

Debajo del puente de la puerta de Jesús, en el foso de la muralla, se reunieron anoche por la tarde varios puntos, y allí, divididos en dos partidas, estuvieron jugando al monte por espacio de algunas horas sin que fuesen de nadie queridos ni molestados.

Como no es esta, según indicios, la vez primera que en el expreado sitio se organizan tales partidas, sino que por el contrario ello tiene efecto con bastante frecuencia, creemos que no le sería difícil sorprender á cualquier agente de la autoridad que tomara por cuenta suya ese trabajo.

Estando ya terminado el proyecto de reglamento para constituir en esta capital la sociedad *Club de regatas*, la comisión organizadora de la misma convoca á todos los que quieran pertenecer á ella á una reunión para enterarles de dicho trabajo, según el anuncio que publicamos en otro lugar.

Parece que por fin será un hecho ver en nuestro puerto reunidos y formando un sólido cuerpo no tan solo á todos aquellos que tengan embarcaciones de recreo, sino á los que sean aficionados á ejercicios marítimos; procurando igualarse con las sociedades de la propia índole que existen en la mayoría de los puertos de España.

Sobre el terreno que se ha ganado al mar frente el edificio de la Lonja se han instalado unas casetas de madera, especie de garitones para el servicio de los carabineros de punto en aquel sitio, y desde las cuales podrá vigilar todo el recodo del puerto.

Por efecto de haberse levantado la acera que circuye el camino por la Ronda del Levanta en el sitio fronterizo al convento de Agustinos, ha disminuido la altura de la barandilla de defensa que hay lindando con el foso de la muralla, resultando ahora un poco expuesto el paso por la mencionada acera. Se indaga, pues, la necesidad de levantar por lo menos en una hilada de sillares la expresada barandilla, con objeto de salir á camino de los malos lances que pudieran ocurrir.

En el contra-muelle de nuestro puerto se ha encontrado una llave por un agente del cuerpo de vigilancia, la cual se halla depositada á disposición de su dueño en la Inspección del mencionado cuerpo.

El vapor *Palma* fué ayer portador de dos magníficos caballos de tiro, adquiridos en la última feria de Sevilla por nuestro amigo D. Antonio Bosch por cuenta del acudalado comerciante Sr. Moner.

Estos dos animales obtuvieron premio en la exposición de ganado verificado en la monbrada ciudad.

En la última visita girada por el fiscal contraste Sr. Sol, á las tiendas y establecimientos de esta ciudad, han sido recogidas pesas y medidas antiguas ó inservibles en doce tiendas del casco de la población y en once del arrabal de Santa Catalina.

Ayer se reunió la Comisión de obras del Ayuntamiento, para dictaminar en algunos asuntos de su incumbencia.

En algunos centros se agita ahora un proyecto verdaderamente fashionable. Ahí va, expuesto á grandes rasgos:

—Emplazar en la Pedrera del Terrero, junto al recinto que ocupa el Tiro de pichón, un lindo Teatro de verano dispuesto de manera que pueda ser desmontado con facilidad. Añadirle un elegante toldo y convertir aquel local por medio de adornos sobrios y de buen gusto, en sitio á propósito para representaciones teatrales, conciertos, bailes etc., donde puedan pasarse á la orilla del mar, con grato entretenimiento las noches del verano.

No se trata de una pura imaginación. Ayer mismo estuvimos á inspeccionar el terreno algunas personas que se interesan en el proyecto y á cuenta de las cuales corre tal vez su realización.

Creemos que la idea es factible y que la favorecerán tanto la numerosa colonia veraniega de aquella barriada y de Portopi, como los que quedan en Palma durante aquellos meses, puesto que se ha pensado también en combinar dichas fiestas con el más oportuno itinerario de los Riperts y del tranvía próximo á construirse.

Completa el cuadro, un servicio de cerveza y restaurant para las personas que quieran servirse de él. Veremos como será acogida la idea.

Algunos individuos del cuerpo de Vigilancia, estando de ronda en el Muelle detuvieron y metieron en el depósito de Capuchinos á dos rapachuelos vagabundos que habían hurtado cuatro pesetas á un sujeto que se hallaba contando moneda en una cuba.

Se han tomado, con estos individuos las providencias que son del caso.

De orden de S. E. S. el Obispo de esta diócesis se anuncia en el Boletín Oficial Eclesiástico que el día 26 del corriente mes y bajo la dirección de los P. P. de la Compañía de Jesús, dará comienzo en la iglesia de Montesión una tanda de ejercicios espirituales abiertos, que terminarán en la mañana del día 2 de Mayo.

Siendo el deseo del Prelado que todo el clero de la diócesis se ejercite espiritualmente todos los años, exhorta á los señores sacerdotes que no lo hayan hecho aún, á que tomen parte en esta tanda y para los que queden sin haberlos practicado se dará después otra última en la Casa-Misión.

Paréceme que la Alcaldía está dispuesto á que no sean letra muerta los diferentes acuerdos y bandos relativos á la colocación de canales en los aleros que vierten el agua á la vía pública; y á este objeto ha encargado á la Guardia municipal una nota de todas las casas de esta ciudad que se hallen comprendidas en dicha disposición, á fin de imponer á sus propietarios la multa correspondiente.

Por falta de número no pudo celebrarse sesión la Junta municipal de asociados, que junto con el Ayuntamiento había sido convocada para ayer á las doce.

En el vapor Palma que llegó ayer por la mañana de Valencia, viajaron á esta ciudad una veintena de soldados licenciados del ejército de Cuba.

Mañana deberán presentarse en la Administración de Contribuciones al objeto de elegir sus síndicos y cuotadores los gremios siguientes:

- A las 8 de la mañana.—Bronceistas.
- A las 8 y media de id.—Caldereros.
- A las 9 de id.—Carpinteros con taller abierto
- A las 9 y media de id.—Idem de idem última base.
- A las 10 de id.—Carreteros ó constructores de carros.
- A las 10 y media de id.—Cesteros ó constructores de cestos.
- A las 11 de id.—Constructores de pipas, cubas y cubetas.
- A las 11 y media de id.—Esmaltadores ó engastadores de piedras falsas.
- A las 12 de idem.—Herrereros, carrajeros y freneros.

Boletín Judicial

Mañana á las doce, ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Maacor por el delito de desobediencia á los mandatos de la autoridad, contra Andres Himer, el cual estará defendido por el letrado D. José Alcover y representado por el procurador D. Rafael Ramis.

Diputación provincial

Por fin celebró ayer este cuerpo la última de sus sesiones del presente período semestral, bajo la presidencia del Sr. Sampol.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se condicionaron distintas subvenciones á los Ayuntamientos de esta provincia que lo tenían solicitado, con la condición de invertir una cantidad igual, destinada á caminos vecinales.

Fué aprobada suspensión, decretada por la Comisión provincial, del antiguo administrador de los baños de San Juan de Campos y nom-

brado para sustituirle D. N. Bennassar y Prohens.

Acordóse igualmente nombrar en definitiva oficial de la sección de Cuentas municipales, por no haber obtenido á esta plaza dentro del término legal ningún sargento, á D. Miguel Servera, que la venía desempeñando con carácter interino.

Se aprobaron los dictámenes de las comisiones respectivas, proponiendo que el Manicomio proyectado sea regional y no provincial y adhiriéndose á la iniciativa y al proyecto de disposiciones sanitarias propuesto por la Real Academia de Medicina.

El otro dictamen relativo á la construcción del Lazareto, hizo que tomase la palabra el señor Darder sosteniendo la necesidad de que no se abandone este asunto y de que se encargue á la Comisión provincial que siga estudiando el asunto, puesto que aquel establecimiento es indispensable aún para la actual observación, aprobándose en esta forma.

Acordóse igualmente conceder una subvención de mil pesetas al catedrático de Agricultura de este Instituto D. Pedro Estelrich, con objeto de que asista al Congreso vinícola que debe celebrarse próximamente en Bruselas, con la obligación de escribir una Memoria de su resultado aplicable á las necesidades de nuestra producción.

Tocóle por fin su turno al expediente de segregación del caserío de San Lorenzo con objeto de formar municipio aparte del de Manacor. El dictamen de la Comisión era favorable á dicha segregación; pero había un voto particular del Sr. Font, fundado en que para acordarla se necesitaban llenar ciertos requisitos y aducir algunas certificaciones indispensables según lo legislado en esta materia y que no obraban en el expediente.

Produjose con este motivo un animado debate en la discusión del voto particular, sosteniendo los diputados conservadores la necesidad de aumentar el número de sesiones hasta resolver este asunto y los fusionistas que no era indispensable, pues podía encargarse á la Comisión provincial de la tramitación urgente de las diligencias necesarias, convocándose después á sesión extraordinaria.

Pasado á votación el voto particular fué aprobado por mayoría, levantándose inmediatamente la sesión y dándose por terminadas las de este período.

Sociedades y Corporaciones

La Islaña Empresa Mallorquina de Vapores

Se convoca á los Sres. accionistas á la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, á las cinco de la tarde, en el local que ocupa la oficina de esta Sociedad, al siguiente objeto:

1.º Discutir y aprobar en su caso las bases de unión de las Compañías Islaña Empresa Mallorquina de Vapores y Empresa Marítima á Vapor, formuladas por las Juntas de gobierno de ambas sociedades.

2.º Conceder á la Junta de Gobierno, si se estima conveniente, la autorización y poderes necesarios para llevar á efecto la unión á tenor de dichas bases, y cuanto en las mismas se determina, celebrando los contratos complementarios y otorgando las escrituras que sean procedentes, practicando la liquidación de todas las operaciones, y cubriendo las obligaciones que sean de su cargo en la forma que considere más justa y equitativa, hasta dejar definitivamente ultimada la unión.

Cumplimentando el art. 19 del reglamento de esta sociedad, los Sres. accionistas que deseen concurrir á dicha Junta se servirán recoger papeleta de entrada que les será expedida por las oficinas de esta Sociedad hasta 24 horas antes de abrirse la sesión y á la presentación de acciones.

Conforme determina el art. 23 del reglamento, los Sres. accionistas pueden hacerse representar por medio de cartas de autorización, que serán admitidas hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 20 de Abril de 1891.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de Gobierno.—El vocal secretario Ricardo Roca.

Empresa Marítima á Vapor

Se convoca á Junta General extraordinaria á los Sres. co-participes de esta Empresa para el viernes próximo 24 de los corrientes, en el despacho de la misma á las 5 de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos: 1.º Discutir y aprobar en su caso las bases de unión de las compañías Islaña Empresa Mallorquina de vapores y Empresa Marítima á vapor formuladas por las Juntas de Gobierno de ambas Sociedades; 2.º Conceder á la Junta de Gobierno, si se estima conveniente la autorización y poderes necesarios para llevar á efecto la unión á tenor de dichas bases y cuanto en las mismas se determina, celebrando los contratos complementarios y otorgando las escrituras que sean procedentes, practicando la liquidación de todas las operaciones y cubriendo las obligaciones que sean de su cargo, en la forma que consideren más justa y equitativa hasta dejar definitivamente ultimada la unión.

Palma 20 de Abril de 1891.—El administrador, José Astier.

Club de Regatas de Palma

Se convoca á todos los que quieran pertenecer á dicha sociedad, á la reunión que se celebrará el viernes próximo á las siete y media de la noche en la casa n.º 31 de la calle de Barard de esta ciudad, para la discusión y aprobación del proyecto de reglamento.—La Comisión organizadora.

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia

- Extracto del número correspondiente al día 19 de Abril.
- Circular sobre operaciones electorales.
- Orden para la captura de un preso fugitivo.
- Anuncio del proyecto de construcción de una torre.
- Otros de la devoción de fianzas de corredores de comercio.
- Providencia de apremio contra contribuyentes morosos.
- Arriendo del teatro de M.ón.
- Venta de dos fincas situadas en esta ciudad, calle de Jaime II.
- Sentencia de remate contra D. Antonio y D. Cristóbal Homar.
- Venta de una finca, situada en el término de S. ntañí.
- Idem de otra, de procedencia del premio Cuguluitx.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Empezará en Sta. Catalina de Sena costeada por la Asociación de la Oración y Vela: exposición á las seis y media, y á las diez misa mayor cantada por la Rda. Comunidad; al anocheecer se dará principio á la novena de la Santa Titular de dicha iglesia, con sermón por un P. del Convento de Agustinos, y despues se reservará.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

- Nacimientos
- Día 17.—Varones, 4; Hembras, 2.
- Matrimonios
- Día 18.—D. Antonio Fiol Cañellas, con D.ª Rafaela María Traquet.—D. Guillermo Creus Vidal, con D.ª Juana Boyer.

Defunciones

- Día 19
- Juan Perelló Munar, casado, de 69 años, Plaza de Sta. Catalina, de supuración pulmonar.
- Ignacio Roca Estades, viudo, de 48 años, calle de la Concepción, de nefritis.
- Magdalena Alemany Ferrá, casada, de 38 años, Hospital, de nefritis.
- Ana Rubí Homar, de 1 mes y seis días, calle de la Herrería, de raquitismo

Hospital Civil

Día 20
Vicente Noguera y Sampol, soltera, de 15 años, término, Son Majoral, de meningitis.
Jerónimo Tortella Garcías, de 3 años, calle de los Olmos, de enteritis.

Día 19.—MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, ninguna—Altas, 1 varón—Defunciones, ninguna.

Día 20
Entradas, 5; 3 varones y 2 hembras.—Altas, 1 hembra.—Defunciones, ninguna

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL
Estado de la atmósfera.—Cubierta á rodales por masas de scirrus; al E. descarga un chubasco: los horizontes al N. y O cerrados y cargados: al S.E. brumosos: mal cariz.

Idem del viento.—N. N. O. frescachón.
Idem de la mar.—Resaca de fuera, con bajas rompientes y rizada del viento.

Buques á la vista.—Uno de vapor sobre el horizonte á la altura del cabo Blanco: se creía ser el Cataluna.
Vigia de Portopi.—Señala por la banda de levante la venida de un vapor mercante español.

Movimiento de buques

- Vapor español Palma, de 581 ton., matrícula de Palma, cap. D. Bartolomé Alzina, con 26 trip. 37 pas. y balija. De Valencia en 10 horas.
- Pail bot español Lince, de 79 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Mandilego, con 6 trip. y efectos. De Barcelona en 8 días.
- Polaca Goleta P del mar, de 68 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Planas, con 4 trip. Lastre. De Barcelona en 3 días.
- Jabeque español S. Sebastian, de 51 ton., matrícula de Palma, cap. D. José Frau, con 6 trip. Lastre. De Barcelona en 3 días.

DESPACHADOS

Vapor español N Mahóns, de 396 ton., matrícula de M.ón, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip. 14 pas. y balija. Para Mahón.

Reses sacrificadas para el abasto público
Día 19
Bueyes, 5.—Vacas, 2.—Ovejas, 11.—Borregos, 2.—Corderos, 43.

Teatro Circo Balear

COMPANÍA COMICO-LÍRICA

BAJO LA DIRECCIÓN DE DON RAFAEL BOLUMAR

Función para hoy martes 21 de Abril

Los Bombones

El Trovaor

A las 8 y media.

Precios los de costumbre.

D. Ignacio Roca y Estades
AYUDANTE DE MARINA DEL PUERTO DE ALCUDIA
FRLCEIÓ EL 19 DEL ACTUAL
(Q. E. P. D.)

El Sr. Comandante de Marina D. Luis de León, los afligidos hermanos del finado, hermanas, hermanos políticos tíos primos sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 22 del corriente á las 11 de su mañana en la Iglesia de S. Cayetano.
El duelo se despide en la iglesia.
No se invita particularmente, no se recibe en la casa mortuoria.

DOÑA JUANA PERIS Y BELTRAN
Viuda de D. Ramón Ballester.—Falleció el sábado último
(E. P. D.)

Sus hijas, hijo político, hermanas y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan tener presente en sus oraciones y asistir al turno de misas que por el eterno descanso de la misma se celebran en el día de hoy hasta las once y media, en la capilla de la Purísima Concepción de la iglesia Catedral.
No se ha invitado particularmente.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Máxima, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

ercicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891. De Palma á Manacor y La Puebla á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 2 (mixto). 7 mañana y 5:45 tarde. De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5:45 t.



Servicio de la Compania

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veraacruz. El 10, saldrá de Cádiz, vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veraacruz. El 20, de Santander, vapor CIUDAD DE SANTANDER, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veraacruz. El 30, de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veraacruz. Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor REINA MERCEDES para Puerto Rico, Habana Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón. Línea de Filipinas.—El 3 de Barcelona, vapor SAN IGNACIO DE LOYOLA para Port-Saíd, Aden, Colombo, Singapora y Manila. Línea de Buenos Aires.—El 1.º de Mayo de Cádiz, vapor CATALUNA para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador. Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER. Para más informes en Palma. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas), núm. 5.

Aguas naturales DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO. Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia. A ventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDIDADES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRÓNICAS DEL HÍGADO, BAZO Ó MATRIZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca. Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN. Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza. 100—70

Notable

En el establecimiento de vinos y licores situado en la calle de la Constitución número 114 se sirve á domicilio vino tinto de Binisalem á 40 céntimos la botella. Se hace un depósito previo de 50 céntimos por razón del envase. En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de vino de Jerez especial para enfermos que se expende á 5 pesetas la botella.

Oficial barbero: Se necesita uno para sábados y domingos—Herrería 93, darán razón.

NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA. El Tricofero Padró. que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana, 5:55 (mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table with financial data: Palma 19 de Abril. Dinero, Crédito Balcar., Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, Obligaciones de los F. C. de M., Sociedad General Mallorquina, Bonos municipales, La Islaña, Empresa Mallorquina de vap., Lulio Empresa marítima. Madrid 19 Abril (Cotizacion particular). 4 p perpetuo interior, 4 p amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Banco de España, Tabacos. Barcelona 19 Abril (Cotizacion de la tarde). 4 p perpetuo interior, 4 p perpetuo ext rior, 4 p amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Banco Hi pano-Colonial, Ferro-carriles del Norte. Paris 19 Abril. 4 p español, Renta Francesa.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for April. ABRIL. Cuarto crec. el 16. Luna llena el 24. Sol: sale á las 5 h. 14. Pónese á las 6 h. 47. Hoy: 21. Martes. 111.—Stos. Anastasio, 254. Anselmo y Simeón obs. y Stas. Alejandra mr. y Godoberta vg. Mañana: 22. Miércoles. 112.—Stos. Apolos, 258. discípulo de Jesucristo., Cayo y Sotero papas, Stas. Oportuna y Senoria vgs.

Viaje de recreo Á LAS Maravillosas Cuevas del Drach. IDA Y VUELTA EL MISMO DÍA. Precios de entrada. De una hasta cinco personas 7:50 pts. Por cada persona de aumento 1:50 id. El guía de las Cuevas vive en la calle de Artá.—MANACOR.

LÍNEA REGULAR de Vapores Trasatlánticos De E. PI Y C. Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados Unidos. Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas saldrá á fines del actual el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha Hernan Cortés de 3,550 toneladas de registro admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse á Sans hermanos, Conquistador, 7, Palma. NOTA: Los fletes hasta Barcelona y gastos de trasbordo son cuenta de la Empresa.

Los síndicos y clasificadores del gremio vendedores de harinas pomenor, han procedido al reparto de cuotas que ha de regir durante el próximo año económico; las listas estarán de manifiesto los días 20, 21 y 22 del corriente de doce á una tarde en el domicilio de D. Mateo Torres, Cruz 2, á efecto de reclamación. 2—2

Se alquila un horno de coocer pan, calle del Socorro n.º 104.

Subasta voluntaria del predio Son Muntané situado en el término de esta ciudad. Se verificará el sábado 25 de los corrientes, á las 12 de la mañana, en el despacho del Notario D. Miguel Ignacio Font, donde estarán de manifiesto las condiciones de la venta. 3—2

Una operación particular es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio imperia Padró. FRASCO 10 REALES. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

Gremio de Merceria. Los síndicos y clasificadores del gremio de Mercería al por menor participan á los de su gremio que el día 22 del corriente estarán espuestas las listas del reparto para efectos de reclamación en casa del Síndico D. Gaspar Cortés calle Jaime II n.º 12 de 5 á 7 de la tarde.

Nodriza. Una que desea encontrar criatura para en casa de sus padres leche de 2 meses, edad 22 años. Para informes calle de San Juan 24 tienda.

Se venden dos trastes de tierra plantado de árboles y una casita, situados cerca el monasterio de la Real de esta ciudad. En esta imprenta informarán.

SULFATO DE COBRE. PUREZA GARANTIDA, PRECIOS REDUCIDOS. DROGUERÍA DE JOSÉ JUAN. Marina 20, 22 y 24 frente al Huerto del Rey, Mar, 23. El dueño de dicho establecimiento tiene la honra de participar á sus parroquianos y al público en general, que ha recibido una partida de sulfato de cobre, declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos, por el profesor químico D. Pedro Estelrich, en carta de 7 de los corrientes, que á la letra dice así: «Sr. D. José Juan—Droguería—Palma—Muy Sr. mic: recibí hace unos días la muestra de sulfato de cobre comercial que se sirvió remitirme para que lo ensayara y le diera mi dictámen sobre su calidad y condiciones para aplicarlo á las viñas contra el mildew.—Si he tardado más de lo que V. esperaba, débese á que mis ocupaciones no me han permitido terminar hasta hoy el ensayo de dicho producto y debe V. saber que sin este requisito, no podía aconsejar á los agricultores de esta Isla el empleo de su mercancía, por que no debo abusar de la confianza que puedan tener en mí—Una vez analizado su sulfato y visto que no llegan al 6 p las impurezas que contiene, lo declaro de buena calidad para el objeto y añado que en mi sentir debe emplearse contra el Mildew en la siguiente fórmula. «Agua, 100 litros.—Sulfato de cobre, 2 kilogramos.—Cal apregada, 700 gramos. «Hagase una papilla con la cal y unos litros de agua sin que queden grumos, fíltrese por regilla—Diseñábase por otra parte el sulfato en el agua restante y mézclense los dos líquidos—Con este caldo deberán darse á la viña tres aspersiones ó pulverizaciones, la primera en la segunda quincena de Mayo, la segunda hacia fines de Junio y la tercera al finalizar el mes de Julio—Los pulverizadores de que se hallan provistos la mayoría de nuestros agricultores economizan mucho líquido, hacen el trabajo más perfecto y se abrevia la operación, por su rapidez.—Con la mayor consideración se repita su más atento S. S. Q. B. S. M.—Pedro Estelrich—Palma 7 de Abril de 1891.» El referido dueño se permite esperar que sus parroquianos y el público le favorezcan con sus pedidos, persuadido de que con dicho producto se obtendrán iguales resultados que en los años anteriores, pues además del análisis químico practicado por tan respetable profesor, lo garantiza el proceder de la misma casa que el expendido al público en los referidos años.

Tesoro de la enfermedad. 35 años de brillantes resultados. Testimonios que acreditan su eficacia. Depositarios generales para España Sres. Pano y Cia, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca. PIZÁ HERMANOS. CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS. SAN JUAN DE PUERTO-RICO CON SUCURSAL EN PONCE. Dirección: Puerto-Rico Sres. Pizá Hermanos. Dirección: Ponce Sres. Pizá Hermanos. Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos.

LOS QUE TENGAN TOS. Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA. Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados. Los que tengan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis. Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias. Toda clase de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras y aguas minerales, se hallarán en depósito en la farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera número 2. Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891